
PlantaDoce.

Entorno

Las empresas de atención a mayores instan al Gobierno a reducir el IVA de los servicios asistenciales

El Círculo Empresarial de Atención a las Personas denuncia que el gravamen a residencias, centros de día, atención domiciliaria y otros recursos asistenciales privados es del 10%, mientras que por un idéntico servicio público o concertado se tribute el 4%.

PlantaDoce
20 mar 2018 - 10:00

El Círculo Empresarial de Atención a las Personas (Ceaps) insta al Gobierno central que reduzca el IVA de los servicios asistenciales privados y lo sitúe al mismo nivel que los públicos o concertados.

Este impuesto, que pagan los mayores dependientes, es actualmente del 10% en los geriátricos con plazas privadas mientras que, por una plaza pública o concertada con idéntico servicio, se tributa un tipo del 4%, según informa la entidad. El Ceaps solicita al Ejecutivo central que “corrija esta paradoja” e incluya dicha medida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018.

Una disminución del tipo impositivo “no solo respetará el principio de igualdad recogido en el artículo 14 de la Constitución Española, sino que mejorará las arcas del estado en 170 millones de euros y creará un número elevado de nuevos empleos y de recursos asistenciales”, señalan desde la organización.

Asimismo, hay que destacar que el 67% de los usuarios de plazas privadas de residencia en España son mujeres. De ellas, el 75% tienen 80 años o más y el 97% tienen enfermedades crónicas. En total, el 67% de personas que residen en una residencia, tienen un deterioro cognitivo severo.